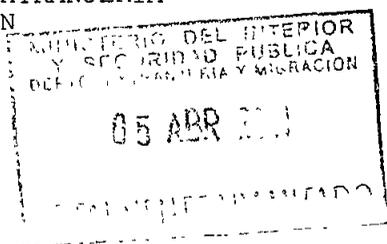


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N°Int.: 13529900



ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA
POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 37181

SANTIAGO, 25 de Marzo de 2021

VISTO: estos antecedentes, y lo informado en por Enlace-Polin en Certificado de Viajes N°900000 de fecha 25 de Marzo de 2021, en cuanto a que don Alexis Jean Michel Andre MAROT-ACHILLAS-ACHILLOPULO de nacionalidad FRANCESA ha hecho abandono del país con fecha 28.03.2020.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD N°6320 DEL 24.02.2020 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, formulada por don Alexis Jean Michel Andre MAROT-ACHILLAS-ACHILLOPULO de nacionalidad FRANCESA, mediante la cual solicitó visa TRABAJO ESTUDIANTE en la condición de TITULAR, por haber vencido la residencia de Estudiante el 01.08.2020.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento de Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



KATIUSKA LORCA SILVA

ABA/NVT/VGL/KLS/PMO★
[448] 25/03/2021

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo